	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: PR-16F-02
	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	Versión: 9
		Página: 1 de 2

1. Objeto:

Ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, acorde con la normatividad interna y externa vigente sobre manejo presupuestal.

2. Responsable:

Secretaría General - Presupuesto

3. Alcance:

Este procedimiento aplica para ejecutar el presupuesto de la Corporación.

4. Generalidades:

4.1 El presupuesto se ejecuta con el desarrollo de las actividades programadas por la Entidad a nivel de inversión y funcionamiento, en cumplimiento en lo establecido en el Plan de Acción Institucional.

4.2 Para expedir el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es necesario que la solicitud de disponibilidad presupuestal esté avalada por el Director General de la Entidad.

4.3 Para efectuar el registro presupuestal, el contrato debe estar firmado por el contratista y por el Director General de la Entidad.

4.4 El Profesional Especializado con funciones de presupuesto, genera informes mensuales de ejecución presupuestal de ingresos y gastos para control, seguimiento y archivo. Dichos informes son publicados en la página web externa.

4.5 Los registros presupuestales para pago directo, se remiten a contabilidad con sus respectivos soportes.

4.6 La cancelación de saldos de reservas no ejecutadas, se hará mediante Acto Administrativo suscrito por el Director General.

4.7 Generar trimestralmente los informes de ejecución presupuestal de los convenios y apoyar a Contabilidad y Tesorería con el diligenciamiento del formato FO-16F-13

5. Anexos

5.1 Conciliación Convenios entre Gestión Financiera e Interventores y/o supervisores FO-16F-13

6. Contenido

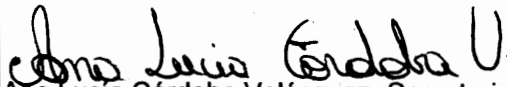
A continuación se presenta el flujograma donde se muestra la secuencia lógica de las actividades que describen el procedimiento.

Elaborado por:


Viviana Quintero Hernández - Profesional Especializada Secretaría General


Fecha: 16/05/2022

Revisado por:


Ana Lucía Córdoba Velásquez - Secretaria General y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión

Fecha: 16/05/2022

Aprobado por:


Diana Lorena Morales Lozano - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión

Fecha: 16/05/2022

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Código: PR-16F-02

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Versión: 9

Página: 2 de 2

